



**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
OFICINA DE CONCEJALES**

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 1458

DALCAHUE, 22 de junio de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir al Concejal Juan Hijerra Serón a curso de capacitación, artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión ordinaria N° 74 de 2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor **ITER CHILE, RUT.** por la suma de \$345.000 p/p (trescientos cuarenta y cinco mil pesos), exento de Iva, para cancelar la inscripción del Concejal Juan Hijerra Serón a curso "**Probidad, Transparencia y Lobby en la Gestión Municipal**", a efectuarse entre los días 13 al 17 de julio de 2015, en la ciudad de La Serena.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA
ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- OF. de Partes
- Archivo

JAPM/CIVG/vcbp.